

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4368** *CRIALSA REHABILITACIÓN, S.L.L.*

Edicto.

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1808/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alejandro Calleja Fernández, se ha dictado auto en fecha 24-2-2010, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Crialisa Rehabilitación, S.L.L., por importe de 14.299 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 24 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100013278-1